INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE (SBE) N° 1269/2016

"Adquisición de Conductores para Líneas de Distribución"

Asunción, 05 de diciembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE (SBE) N° 1269/2016 "Adquisición de Conductores para Líneas de Distribución" con ID N° 317497.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37.844 de fecha 26 de octubre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Jorge Gamarra
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor José González
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: Señora Sonia Rojas de Hayes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Fernando Bolaños

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1	**OSWAL CABLES PRIVATE LTD.**		
	Lote 1	USD	1.293.274,32.-
2	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - CCP S.A.**		
	Lote 3	USD	94.601,77.-
	Lote 5	USD	1.168.141,59.-
3	**LIMBURG EQUITIES S.A. REPRESENTANTE LOCAL ING. GUSTAVO AQUINO A.**		
	Lote 1	USD	1.364.601,76.-
	Lote 2	USD	84.955,75.-
	Lote 3	USD	92.920,35.-
	Lote 4	USD	316.814,15.-
	Lote 5	USD	1.137.168,14.-
4	**SAS PARAGUAY S.A.**		

	Lote 1	USD	1.291.592,92.-
	Lote 2	USD	82.212,38.-
	Lote 4	USD	308.849,55.-
	Lote 5	USD	1.358.407,07.-
5	**TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**		
	Lote 1	USD	1.292.035.-
	Lote 5	USD	1.047.787.-

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 93/2016 de fecha 3 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a dejar constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto de apertura de ofertas: Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
1	OSWAL CABLES PRIVATE LTD. REPRESENTANTE LOCAL ONIX S.A.C.I.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1.426.178	CUMPLE	CUMPLE
2	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - CCP S.A.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1.423.763	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1. 423.763
3	LIMBURG EQUITIES S.A. REPRESENTANTE LOCAL ING. GUSTAVO AQUINO A.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1.426.182	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1.426.182
4	SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1.426.176	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1.426.176
5	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1.426.061	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1.426.061

*La presentación de Constancia del SIPE, fue verificado por este Comité de Evaluación.

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Oswal Cables Private Ltd. representante local Onix S.A.C.I.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- Limburg Equities S.A. representante local Ing. Gustavo Alberto Aquino Alfieri: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- SAS Paraguay S.A.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- Tape Ruvicha S.A.E.C.A.: Los socios, Conrado Pappalardo Zaldívar registra datos prestando servicios en la Cámara de Diputados, en el periodo 2003, con fecha de baja 30/06/2003 y Víctor Brígido Servín González es Docente de la Universidad Nacional de Asunción. Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Oferentes	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).
Oswal Cables Private Ltd Representante local Onix S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Limburg Equities S.A. representante local Ing. Gustavo Aquino	CUMPLE	CUMPLE
SAS Paraguay S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en las Planillas de Precios presentada por la firma SAS Paraguay S.A., específicamente se ha observado los siguientes errores aritméticos:

Lote 1	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total FOB	Seguros	Flete y Otros Gastos	Monto Total CIP
Ítem 1	0,25	1.000.000	247.000,00	680,79	4.462,85	252.143,64
Ítem 2	0,49	1.000.000	494.000,00	1.361,57	8.925,71	504.287,28
Ítem 3	1,05	500.000	524.500,00	1.444,92	9.217,08	535.162,00
					Totales	**1.291.592,92**

En la planilla presentada correspondiente al lote 1 por el oferente existe error al multiplicar la columna de precio unitario por la cantidad.

Lote 2	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total FOB	Seguros	Flete y Otros Gastos	Monto Total CIP
Ítem 1	0,537	150.000	80.550,00	221,96	1.440,42	82.212,38
					Totales	**82.212,38**

En la planilla correspondiente al Lote 2, se recomienda ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I - IAO punto 13.2; 13.3; 13.4 y 13.5 - Instrucciones para el llenado de la Lista de Precios 1. Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados), teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 43 del

Decreto N° 1107/2014. *"Los precios deben ser expresados en cifras enteras redondeadas para abajo o con decimales hasta dos cifras,.."*

Se ha solicitado la conformidad para la corrección de los errores aritméticos conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, por medio de Fax DCP/DLI/1011/2016 de fecha 25 de noviembre, la misma fue reconocida y ajustada conforme a lo reglamentado en los citados documentos y se adjunta en el ANEXO A-7. Las demás firmas han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

LOTE 1

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido			USD 2.500.000
SAS Paraguay S.A.	Turkia	1.291.592,92	----	1.459.500 (*)	100,00%	-42%
Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Argentina	1.292.035,00	----	1.460.000 (*)	100,03%	-42%
Oswal Cables Private Ltd.	India	1.293.274,32	----	1.461.400 (*)	100,13%	-42%

LOTE 2

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido			USD 150.000
SAS Paraguay S.A.	Turkia	82.212,38	----	92.900 (*)	100,00%	-38%
Limburg Equities S.A.	China	84.955,75	----	96.000 (*)	103,34%	-36%

LOTE 3

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido			USD 200.000
Limburg Equities S.A.	México	92.920,35	----	105.000 (*)	100,00%	-48%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Brasil	94.601,77	----	106.900 (*)	101,81%	-47%

LOTE 4

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido			USD 451.600
SAS Paraguay S.A.	Brasil	308.849,55	----	349.000 (*)	100,00%	-23%
Limburg Equities S.A.	Argentina / EE.UU	316.814,15	----	358.000 (*)	102,58%	-21%

LOTE 5

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido			USD 913.000
Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Argentina	1.047.787	----	1.184.000 (*)	100%	-21%
Limburg Equities S.A.	EE.UU.	1.137.168,14	----	1.285.000 (*)	108,53%	-14%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Brasil	1.168.141,59	----	1.320.000 (*)	111,49%	-12%

(*) Monto acrecentado en un 13% a efectos de comparación con las ofertas que cotizaron en Guaraníes, conforme descripto en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en la Cláusula 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

El análisis de los precios por Ítem de cada lote conforme a la Resolución DNCP N° 1173/16, se adjunta en el ANEXO A-4.

Tipo de Cambio utilizado: USD = 5.723,49 Gs., correspondiente al día de inicio de Recepción de las Propuestas de Precios.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se aplica el Margen de Preferencia a ninguno de los lotes considerando que todos los bienes ofertados son de origen extranjero.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas de cada Lote corresponden a las presentadas por las siguientes firmas:

Lotes 1, 2 y 4: SAS Paraguay S.A.

Lote 3: Limburg Equities S.A.

Lote 5: Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Teniendo en cuenta que los costos estimados quedaron por debajo de los precios de algunas ofertas y según la Resolución DNCP N° 1173/2016 que resuelve solicitar a los

oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, se realizaron las siguientes consultas:

Lote 1:

Mediante Fax DCP/DLI/1009/2016 de fecha 24 de noviembre, se ha solicitado a la firma SAS Paraguay S.A. la presentación del siguiente documento:

En virtud a la Resolución DNCP N° 1173/2016. Solicitamos la presentación de una explicación detallada de la composición de precios del Lote 1.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SAS Paraguay S.A., a través de la nota de fecha 25 de noviembre de 2016, ha presentado el documento solicitado, detallando los costos unitarios, pólizas de cauciones, gastos de documentos de exportación, flete, trasporte hasta el local de la ANDE, otros costos (sellos, legalización de documentos, etc.) y seguros.

Lote 2:

Mediante Fax DCP/DLI/986/2016 de fecha 18 de noviembre, se ha solicitado a la firma SAS Paraguay S.A. la presentación del siguiente documento:

En virtud a la Resolución DNCP N° 1173/2016. Solicitamos la presentación de una explicación detallada de la composición de precios del Lote 2.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SAS Paraguay S.A., a través de la nota de fecha 21 de noviembre de 2016, ha presentado el documento solicitado, detallando los costos unitarios, pólizas de cauciones, gastos de documentos de exportación, flete, trasporte hasta el local de la ANDE, otros costos (sellos, legalización de documentos, etc.) y seguros.

Lote 3:

Mediante Fax DCP/DLI/988/2016 de fecha 18 de noviembre, se ha solicitado a la firma LIMBURG EQUITIES S.A. la presentación del siguiente documento:

En virtud a la Resolución DNCP N° 1173/2016. Solicitamos la presentación de una explicación detallada de la composición de precios del Lote 3.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma LIMBURG EQUITIES S.A., a través de la nota de fecha 22 de noviembre de 2016, ha presentado el documento solicitado, explicando cuanto sigue: el precio está compuesto de todos los costos directos e indirectos de fabricación de nuestra representada, como así también los gastos de seguros y la comisión a ser percibida por nuestra empresa en caso de resultar adjudicados.

Este comité considera suficiente las respuestas presentadas por los oferentes para justificar el precio ofertado de los bienes, por lo tanto ninguna de las ofertas consultadas sobre precios será rechazada y se continúa con la evaluación. (Las consultas y respuestas adjuntas en el Anexo A-7).

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ubicada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (4.1) Capacidad Legal; (4.2) Experiencia y Capacidad Técnica; (4.3) Capacidad Financiera; (4.4) Especificaciones Técnicas; (4.5) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII - Anexo N° 1- Documentos que componen la oferta, constatándose lo siguiente:

Lotes 1, 2 y 4: SAS Paraguay S.A.
Lote 3: Limburg Equities S.A.
Lote 5: Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Lotes 1, 2 y 4: SAS Paraguay S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS Paraguay S.A.
Existencia Legal de tres (3) años como mínimo	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
Existencia Legal	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE

normativas vigentes.				
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Autorización del Fabricante y cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente	Presenta	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SAS Paraguay S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta además el Anexo A-3 que contiene el informe del representante legal de este comité.

Nota: A partir de este punto del informe también analizaremos la Oferta ubicada en segundo lugar para el Lote 4 que corresponde a la firma **Limburg Equities S.A.**, teniendo en cuenta que la Oferta de **SAS Paraguay S.A.** tiene observaciones de orden técnico que será analizado más adelante en el apartado correspondiente.

Lotes 3, 4 y 5: Limburg Equities S.A.

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: Limburg Equities S.A.**
Existencia Legal de tres (3) años como mínimo	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
Existencia Legal	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Autorización del Fabricante y cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente	.....	Presenta	CUMPLE

Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, por medio del Fax DCP/DLI/988/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016 la presentación de lo siguiente:

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor y los documentos que justifiquen la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la fecha de recepción de propuestas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, en fecha 22 de noviembre de 2016, ha presentado el documento requerido.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta además el Anexo A-3 que contiene el informe del representante legal de este comité.

Lote 5: Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Tape Ruvicha S.A.E.C.A.
Existencia Legal de tres (3) años como mínimo	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
Existencia Legal	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Autorización del Fabricante y cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente	Presenta	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto** ha dado

cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta además el Anexo A-3 que contiene el informe del representante legal de este comité.

Nota: En este punto del informe también analizaremos las Ofertas ubicadas en segundo lugar para el Lote 5 que corresponde a la firma **Limburg Equities S.A.**, teniendo en cuenta que la Oferta de **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto** tiene observaciones de orden técnico que será analizado más adelante en el apartado correspondiente.

4.2.2 Experiencia:

Lotes 1, 2 y 4: SAS Paraguay S.A.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado
SAS Paraguay S.A.	Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma SAS Paraguay S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Nota: También analizaremos la Oferta ubicada en segundo lugar para el Lote 4 que corresponde a la firma **Limburg Equities S.A.**, teniendo en cuenta que la Oferta de **SAS Paraguay S.A.** tiene observaciones de orden técnico que será analizado más adelante en el apartado correspondiente.

Lotes 3, 4 y 5: Limburg Equities S.A.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado
LIMBURG EQUITIES S.A.	Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia.	CUMPLE

Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, por medio del Fax DCP/DLI/988/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016 la presentación de lo siguiente:

Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, en fecha 22 de noviembre de 2016, ha presentado el documento requerido.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 5: Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado
Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia.	CUMPLE

Se ha solicitado a la firma **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto**, por medio del Fax DCP/DLI/987/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016 la presentación de lo siguiente:

Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto**, en fecha 22 de noviembre de 2016, ha presentado el documento requerido.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Nota: También analizaremos la Oferta ubicada en segundo lugar para el Lote 5 que corresponde a la firma **Limburg Equities S.A.**, teniendo en cuenta que la Oferta de **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto** tiene observaciones de orden técnico que será analizado más adelante en el apartado correspondiente.

4.2.3 Capacidad Técnica:

Lotes 1, 2 y 4: SAS Paraguay S.A.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado
SAS Paraguay S.A.	Acreditar haber fabricado y/o proveído el bien ofertado, como mínimo en un cincuenta por ciento (50%) de las cantidades licitadas conforme solicitado en el numeral F) b. del Anexo I de la Sección VII	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SAS Paraguay S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Nota: También analizaremos la Oferta ubicada en segundo lugar para el Lote 4 que corresponde a la firma **Limburg Equities S.A.**, teniendo en cuenta que la Oferta de **SAS Paraguay S.A.** tiene observaciones de orden técnico que será analizado más adelante en el apartado correspondiente.

Lotes 3, 4 y 5: Limburg Equities S.A.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado
Limburg Equities S.A.	Acreditar haber fabricado y/o proveído el bien ofertado, como mínimo en un cincuenta por ciento (50%) de las cantidades licitadas conforme solicitado en el numeral F) b. del Anexo I de la Sección VII	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida.	CUMPLE

Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, por medio del Fax DCP/DLI/988/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016 la presentación de lo siguiente:

Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad. Tales documentos podrán ser referencias, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, en fecha 22 de noviembre de 2016, ha presentado el documento requerido.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 5: Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado
Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Acreditar haber fabricado y/o proveído el bien ofertado, como mínimo en un cincuenta por ciento (50%) de las cantidades licitadas conforme solicitado en el numeral F) b. del Anexo I de la Sección VII	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida.	CUMPLE

Se ha solicitado a la firma **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto**, por medio del Fax DCP/DLI/987/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016 la presentación de lo siguiente:

Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad. Tales documentos podrán ser referencias, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto**, en fecha 22 de noviembre de 2016, ha presentado el documento requerido.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Nota: También analizaremos la Oferta ubicada en segundo lugar para el Lote 5 que corresponde a la firma **Limburg Equities S.A.**, teniendo en cuenta que la Oferta de **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto** tiene observaciones de orden técnico que será analizado más adelante en el apartado correspondiente.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas, constatándose el siguiente análisis:

Lotes 1, 2 y 4: SAS Paraguay S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente SAS Paraguay S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	----	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	----	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	----	CUMPLE (Ver Anexo A-5)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SAS PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Nota: También analizaremos la Oferta ubicada en segundo lugar para el Lote 4 que corresponde a la firma **Limburg Equities S.A.**, teniendo en cuenta que la Oferta de **SAS Paraguay S.A.** tiene observaciones de orden técnico que será analizado más adelante en el apartado correspondiente.

Lotes 3, 4 y 5: Limburg Equities S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente Limburg Equities S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014	Balance del año 2015	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014	Balance del año 2015	CUMPLE (Ver Anexo A-5)

deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.				
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014	Balance del año 2015	CUMPLE (Ver Anexo A-5)

Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, por medio del Fax DCP/DLI/965/2016 de fecha 08 de noviembre de 2016 la presentación de lo siguiente:

Balance General y Estado de Resultados del año 2015. Como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Ítem F) punto c del Anexo I.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, en fecha 09 de noviembre de 2016, ha presentado el documento requerido.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 5: Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Tape Ruvicha S.A.E.C.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	----	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	----	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	----	CUMPLE (Ver Anexo A-5)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.
Nota: También analizaremos la Oferta ubicada en segundo lugar para el Lote 5 que corresponde a la firma **Limburg Equities S.A.**, teniendo en cuenta que la Oferta de **TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto** tiene observaciones de orden técnico que será analizado más adelante en el apartado correspondiente.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por las firmas, constatándose el siguiente análisis:

Lotes 1, 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente SAS Paraguay S.A.
Presentar Planilla de Datos Garantizados	Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los lotes ofertados, conforme a la Sección VII - punto F) g. del Pliego de Bases y Condiciones.	Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los lotes ofertados.	---	CUMPLE (Ver Anexo A-6)
Presentar ensayos de tipo indicados en las Especificaciones Técnicas	Protocolos de Ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas.	Protocolos de Ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas.	---	CUMPLE
El oferente deberá entregar con su oferta muestras de los cables ofertados	Muestra de los materiales correspondientes a los lotes ofertados.	Muestra de los materiales correspondientes a los lotes ofertados.	---	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SAS Paraguay S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación de los Lotes 1 y 2.

Lote 4:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente SAS Paraguay S.A.
Presentar Planilla de Datos Garantizados	Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los lotes ofertados,	Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los lotes	---	NO CUMPLE (1)

	conforme a la Sección VII - punto F) g. del Pliego de Bases y Condiciones.	ofertados.		
Presentar ensayos de tipo indicados en las Especificaciones Técnicas	Protocolos de Ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas.	Protocolos de Ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas.	---	NO CUMPLE
El oferente deberá entregar con su oferta muestras de los cables ofertados	Muestra de los materiales correspondientes a los lotes ofertados.	Muestra de los materiales correspondientes a los lotes ofertados.	---	NO CUMPLE

(1) El cable ofertado en el Item 3 del Lote 4 (modelo flexonax slim 105), no cumple con las características técnicas requeridas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El cable es compactado, debe ser no compactado
- No cumple con la característica de flexibilidad requerida, teniendo en cuenta la construcción, pues posee: blindajes semiconductoras y metálicas, aislación de EPR, cobertura de varias capas.
- Las Especificación Técnicas N° 03.24.25 establece que la capa externa (aislante) debe ser del tipo elastómero termoplástico de una sola capa y que se prefiere este tipo de aislante por su mayor flexibilidad.
- El oferente en el punto 9 de su Planilla de Datos Garantizados indica que el cable tiene un número mínimo de 6 hebras, y debe ser de 7 hebras.

Respecto a los ítems 1 y 2 del Lote 4, no presenta planilla de datos garantizados ni muestras, pero los mismos no fueron solicitados al oferente teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lote y en el ítem 3 como hemos visto precedentemente tiene desviaciones insalvables.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SAS Paraguay S.A.** no ha dado cumplimiento respecto a los requisitos técnicos solicitados en las bases de la contratación para el Lote 4, por lo tanto queda descalificada para adjudicación de dicho Lote.

En consecuencia se pasa a analizar la Oferta ubicada en segundo lugar para el Lote 4 que corresponde a la firma **Limburg Equities S.A.**

Lote 4:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente Limburg Equities S.A.
Presentar Planilla de Datos Garantizados	Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los lotes ofertados,	Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los lotes	---	NO CUMPLE (2)

	conforme a la Sección VII - punto F) g. del Pliego de Bases y Condiciones.	ofertados.		
Presentar ensayos de tipo indicados en las Especificaciones Técnicas	Protocolos de Ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas.	Protocolos de Ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas.	---	NO CUMPLE
El oferente deberá entregar con su oferta muestras de los cables ofertados	Muestra de los materiales correspondientes a los lotes ofertados.	Muestra de los materiales correspondientes a los lotes ofertados.	---	NO CUMPLE

(2) Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, por medio del Fax DCP/DLI/988/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016 la presentación de lo siguiente:

1. Muestra de materiales correspondiente al LOTE 4 conforme a la establecido en las Especificaciones Técnicas.

2. Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los Lotes ofertados, conforme a la Sección VII - punto F) del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Protocolos de Ensayos de Tipo correspondiente al LOTE 4, indicados en las Especificaciones Técnicas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, por medio de Nota de fecha 22 de noviembre de 2016, ha presentado las Planillas de Datos Garantizados de los Lotes 3 y 5, no así las muestras, ensayos de tipo y planillas de datos garantizados correspondientes al Lote 4, por lo tanto su oferta no será tenida en cuenta para dicho Lote, conforme establecido en la Sección VII-Anexo I punto F) f. del Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando que la oferta de la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** es la última presentada para el LOTE 4, no existiendo otra firma a verificar el cumplimiento de las documentaciones, dicho LOTE será recomendado declarar desierta.

Lotes 3 y 5:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente Limburg Equities S.A.
Presentar Planilla de Datos Garantizados	Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los lotes ofertados, conforme a la Sección VII - punto F) g. del Pliego de Bases y Condiciones.	Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los lotes ofertados.	---	CUMPLE (Ver Anexo A-6)

Presentar ensayos de tipo indicados en las Especificaciones Técnicas	Protocolos de Ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas.	Protocolos de Ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas.	---	CUMPLE
El oferente deberá entregar con su oferta muestras de los cables ofertados	Muestra de los materiales correspondientes a los lotes ofertados.	Muestra de los materiales correspondientes a los lotes ofertados.	---	CUMPLE

Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, por medio del Fax DCP/DLI/988/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016 la presentación de lo siguiente:

1. Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los Lotes ofertados, conforme a la Sección VII - punto F) del Pliego de Bases y Condiciones.

2. Protocolos de Ensayos de Tipo correspondiente a los LOTES 3 y 5, indicados en las Especificaciones Técnicas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, por medio de Nota de fecha 22 de noviembre de 2016, ha presentado lo solicitado.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 5:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Tape Ruvicha S.A.E.C.A.
Presentar Planilla de Datos Garantizados	Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los lotes ofertados, conforme a la Sección VII - punto F) g. del Pliego de Bases y Condiciones.	Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los lotes ofertados.	---	NO CUMPLE (3)
Presentar ensayos de tipo indicados en las Especificaciones Técnicas	Protocolos de Ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas.	Protocolos de Ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas.	---	NO CUMPLE

(3) De la verificación de las Planillas de Datos Garantizados se han observado desviaciones con respecto a las Especificaciones Técnicas N° 03.24.35 - Rev. 1 que se detalla a continuación:

- La Resistencia de aislación solicitado en las EE.TT. N° 03.24.35 - Rev. 1 debe ser como mínimo de 2500 Mohm.Km, sin embargo el valor garantizado por el oferente es de 905 Mohm.Km.
- También se verificó que el Número de hilos no debe ser mayor a 19, mientras que el oferente garantiza 37.

Pese a que las Planillas de Datos Garantizados son documentaciones formales, los valores indicados por el oferente en la mencionada planilla son valores aclarados y garantizados por el fabricante por lo que, siendo de esta manera no cabe realizar consultas o solicitar aclaraciones adicionales. Visto que existen desviaciones técnicas sustanciales no se tendrá en cuenta la oferta de la firma Tape Ruvicha S.A.E.C.A. para este LOTE 5 y se pasará a evaluar la siguiente oferta más baja que corresponde a la firma Limburg Equities S.A.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1269/2016, para la "Adquisición de Conductores para Líneas de Distribución" recomienda adjudicar la Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1:

A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Seguros, Fletes y Otros gastos	Precio Total (USD-CIP - Asu)
1	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 35 mm2.	Coreal	Turkia	Metros	1.000.000	0,25	5.643,64	255.643,64
2	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm2.	Coreal	Turkia	Metros	1.000.000	0,49	10.287,28	500.287,28
3	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm2.	Coreal	Turkia	Metros	500.000	1,05	10.662,00	535.662,00
							Monto total	**1.291.592,92**

El monto total de adjudicación de este Lote 1 asciende a USD. 1.291.592,92 (Dólares de los Estados Unidos de América Un millón doscientos noventa y un mil quinientos noventa y dos con noventa y dos centavos).

El costo estimado para este Lote 1 asciende a USD. 2.500.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Dos millones quinientos mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 1 es: -48%

LOTE 2:

A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Seguros, Fletes y Otros gastos	Precio Total (USD-CIP - Asu)
1	Conductor de acero galvanizado de 3/8" Ø - alta resistencia	Has Çelik	Turkia	Metros	150.000	0,53	2.712,38	82.212,38
							Monto total	**82.212,38**

El monto total de adjudicación de este Lote 2 asciende a USD. 82.212,38 (Dólares de los Estados Unidos de América Ochenta y dos mil doscientos doce con treinta y ocho centavos).

El costo estimado para este Lote 2 asciende a USD. 150.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Ciento cincuenta mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 2 es: -45%

LOTE 3:

A: LIMBURG EQUITIES S.A. Representante Legal Ing. Gustavo Aquino

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Seguros, Fletes y Otros gastos	Precio Total (USD-CIP - Asu)
1	Cable de acero recubierto de cobre desnudo de 40 mm2.	Copper Clad	México	Metros	50.000	1.73	6.420,35	92.920,35
							Monto total	**92.920,35**

El monto total de adjudicación de este Lote 3 asciende a USD. 92.920,35 (Dólares de los Estados Unidos de América Noventa y dos mil novecientos veinte con treinta y cinco centavos).

El costo estimado para este Lote 3 asciende a USD. 200.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Doscientos mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 3 es: -54%

LOTE 4:

Considerando que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación se recomienda declarar desierta la adjudicación del LOTE 4, conforme al Art. 30 inciso b, de la ley 2051/03.

LOTE 5:

A: LIMBURG EQUITIES S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Seguros, Fletes y Otros gastos	Precio Total (USD-CIP - Asu)
1	Cable protegido de MT 23 kV doble aislación de 185 mm2.	Hendrix	EE.UU.	Metros	300.000	3,53	78.168,14	1.137.168,14
							Monto total	**1.137.168,14**

El monto total de adjudicación de este Lote 5 asciende a USD. 1.137.168,14 (Dólares de los Estados Unidos de América Un millón ciento treinta y siete mil ciento sesenta y ocho con catorce centavos).

El costo estimado para este Lote 5 asciende a USD. 1.500.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Un millón quinientos mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 5 es: -24%

El monto total de adjudicación de la presente Licitación asciende a: USD. 2.603.893,79 (Dólares de Los Estados Unidos de América Dos millones seiscientos tres mil ochocientos noventa y tres con setenta y nueve centavos).

El costo estimado para los Lotes adjudicados asciende a: USD. 4.350.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Cuatro millones trescientos cincuenta mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para los Lotes a ser adjudicados es: - 40%.

Atentamente,

.....

Ing. ***Jorge Gamarra***
Ingeniero Electricista/Electrónico-Consultor
Coordinador

.....

Lic. ***Sonia Rojas***
Analista Econ. Financ.- Consultor
Miembro

.....

Abog. ***Fernando Bolaños***
Abogado Senior
Miembro

.....

Ing. ***José González***
Ingeniero Electricista Sénior
Miembro